

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA

En la ciudad de Quito a 15 de junio de 2020 a las 10h30 am, en la Parroquia El Quinche, Calle de los Robles N6 S/N y los Laureles, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA, según el siguiente detalle:

- HILSEA INVESTMENTS LIMITED, titular de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99.999) participaciones correspondientes al 99.99% del capital social, quien comparece a través de su apoderado, la Ab. María Gracia Riofrio Molina conforme se desprende de la carta poder que se adjunta como habilitante.

La junta nombra como Presidente Interino de la Junta la Ab. María Gracia Riofrio Molina y actúa como Secretaria la Lcda. Silvia Panchi Herrera. Tras la revisión del libro de socios y participaciones y la verificación del cumplimiento de formalidades de la convocatoria, se declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso, el día 04 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Socios de la Compañía OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día lunes 15 de junio de 2020, a las 10h30 am (diez y media de la mañana) en el domicilio de la compañía ubicando en la Parroquia El Quinche, Calle de los Robles N6 S/N y los Laureles, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Debido a la crisis sanitaria (pandemia) que vive el país y gran parte del mundo, y dado que a la fecha de esta convocatoria se encuentra en plena vigencia el estado de excepción decretado por el Sr. Presidente de la República, y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías y en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los socios podrán comparecer a esta Junta de manera telemática, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom (para lo cual el socio deberá enviar un email al Secretario de la Junta, confirmando su participación por esta vía antes de su celebración).

La invitación, link y demás datos necesarios para conectarse a la videoconferencia, se enviará a sus correos electrónicos registrados en la compañía, previo a la celebración de la Junta General.

La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:

1. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocimiento y aprobación del Balance General y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Resolución sobre destino de utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2019.**
5. **Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.**

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores socios en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia El Quinche, Calle de los Robles N6 S/N y los Laureles, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. La información también se encuentra adjunta en el correo electrónico de convocatoria.

Quito, 04 de junio de 2020

Lcda. Silvia Panchi H.
GERENTE GENERAL

Por encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a lo establecido por los estatutos de la compañía se entiende instalada la Junta General Ordinaria de Socios, y se dispone a tratar el orden del día establecido en la convocatoria:

1. Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2019.

Toda vez que el informe elaborado por la compañía auditora WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., ha estado a disposición de los socios con anterioridad, se dispone que Secretaría de lectura a la parte pertinente del informe de los Auditores Externos.

2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019.

La Presidente Interina dispone que Secretaría proceda a dar lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019, posterior a lo cual se procederá a la votación correspondiente. La compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED a través de su apoderada, quien actúa conforme las instrucciones recibidas, vota a favor de la aprobación de dicho informe. En tal virtud, se aprueba por mayoría de votos el Informe del Gerente General.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.



Toda vez que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias fue estudiado por los socios, se mociona su aprobación, la compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED a través de su apoderado, quien actúa conforme las instrucciones recibidas, vota a favor de la moción. En tal virtud, se aprueba por mayoría de votos el Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

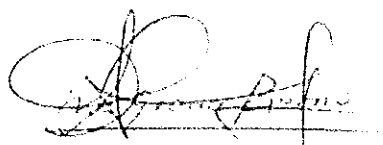
La Secretaria de la Junta manifiesta que en el ejercicio económico 2019 existió una utilidad neta de TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$33.180,88), por lo que la apoderada de la compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED, en virtud de las instrucciones recibidas mociona las utilidades no sean distribuidas este año. Se procede a la votación correspondiente y se aprueba la moción.

5. Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.

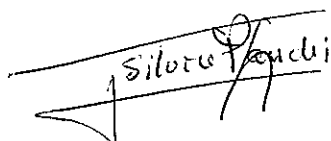
La compañía HILSEA INVESTMENTS LIMITED mociona que la WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA, continúe como auditora externa de OPERFLOR C. LTDA, para el ejercicio económico 2020. En relación a los honorarios de la compañía auditora, la Junta autoriza a la Gerente General para realizar las negociaciones correspondientes en virtud de fijar un honorario; tras la votación, la moción es aprobada por mayoría de votos.

Al no existir otro punto a tratar, la Presidente Interina de la Junta, dispone de un momento de receso para la elaboración del acta; una vez redactada, se reinstala la sesión. Secretaría procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada sin observaciones. Para constancia firman los asistentes.

Se levanta la sesión a las 11h00.



Ab. María Gracia Riofrio
Presidente Interino de la Junta



Lcda. Silvia Panchi H
Secretaria de la Junta